

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando el profesional del derecho Dra. SORYS ROMERO SAAVEDRA actuando como endosatario en procuración allega recibido requerido mediante auto del cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021); memorial allegado a través del correo electrónico abogada.sorysr@gmail.com, el cual se encuentra debidamente registrado como consta a consulta en el portal web SIRNA que antecede. Finalmente se informa que la abogada sustituta no cuenta con sanciones disciplinarias como consta a consulta al portal web de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial que antecede. Para lo que estime pertinente; sírvase proveer. Bucaramanga, junio 16 de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede y atención a solicitud de sustitución y renuncia presentada por el endosatario en procuración Dra. SORYS ROMERO SAAVEDRA, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la Doctora **YANETH ROCÍO PRADA SUAREZ**, como **ENDOSATARIO AL COBRO/PROCURACION** de la parte demandante COOPERATIVA COOPMUTUAL, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

SEGUNDO: ACEPTAR renuncia del profesional de Derecho **Dra. SORYS ROMERO SAAVEDRA** al endoso otorgado por la demandante **COOPERATIVA COOPMUTUAL**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez
-MCS-



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58a73ba2a2532aeb089bb88eb85212cd170a3ad1195e4ffe6ca3caa3e77f5fc

Documento generado en 16/06/2021 04:54:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>